



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 19543/2012

CÓRDOBA, 11 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Director del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) solicita la incorporación del vehículo Ranger DC 4x4 Superduty 3.0L D Pickup, Marca Ford, Dominio KIB487, al patrimonio de esta Universidad para uso exclusivo del citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el vehículo ha sido adquirido con fondos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (AMPCyT) a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) en el marco del PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA III y como parte del Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PID-200900013) titulado "Bases ambientales para el ordenamiento territorial del espacio rural de la provincia de Córdoba", cuyas entidades beneficiarias son la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y la Universidad Nacional de Córdoba;

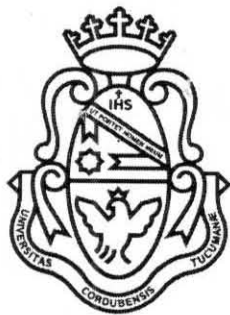
Que en la cláusula segunda del Acta Acuerdo, de fojas 9, establece que "La UNC en su carácter de Institución Beneficiaria receptora del bien mencionado, se compromete a incorporar el vehículo a su patrimonio y hacerse cargo de los gastos de mantenimiento (seguro, patente, reparaciones) que éste demande"

Atento lo informado a fs. 13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) y, en consecuencia, incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional de Córdoba, vehículo Ranger DC 4x4 Superduty 3.0L D Pickup, Marca Ford, Dominio KIB487, para uso exclusivo del citado Instituto.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 19543/2012

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Instituto de Biología Vegetal (IMBIV).

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1012